



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-168-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-168-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0303
	Elaboración: 22/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.**

Dirección: **21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600**

R.F.C. CDF-201128-FX7 No. Proveedor: 00151270

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ**

Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	06012527601301	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO: CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	61	ENV	745.00	45,445.00
4	06016446360001	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN PEDIATRICO DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	2	PZA	450.00	900.00

Marca: DL
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1000

Marca: DLP
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

Area Requiriente ING. RODRIGO BARTOLON MORALES ENC. DEPTO DE SOM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Pedido LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT DE SERVS. ADMINISTRAT.	Area Contratante LIC. ANTONIO MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTO TIT.	Representante legal MTRA. NA LUISA RODEZ PARRA ENC. ADMN. A. DESC. EST. CHIAPAS
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-168-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR004-T-168-2024
 No. de Pedido: D4P0303
 Elaboración: 22/07/2024 Impresion 23/07/2024

Proveedor: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: 21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600

Fecha de entrega: 01/08/2024

R.F.C. CDF -201128-FX7 No. Proveedor : 001512270

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7
 Circ. 07 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 16507400000 CATETERES. CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIÓN Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA, ESTERIL Y

Marca: LEXEL
 Procedencia: ALEMANIA

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

2 080 43100430201 FRASCOS. DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDAD: 1 LITRO, PIEZA.

Marca: NACIONAL
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

Area Requiriente
 ING. RODRIGO BARRAZA DION MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM Y C/RL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido
 LIC. VICTOR J. JELIZ RAMIREZ
 ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratable
 LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.

Representante Legal
 M. RA. MA. LUISA RODRIGUEZ
 ENC. DEPTO DE SUM Y C/RL DEL ABAS. Y SIST.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-168-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR004-T-168-2024
 No. de Pedido: D4P0303
 Elaboración: 22/07/2024 Impresión: 23/07/2024

Proveedor: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: 21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600

Fecha de entrega: 01/08/2024

R.F.C. CDF-201128-FX7 No. Proveedor: 00151270

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Clasificación presupuestal:

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 102,665.00
 I. V. A. \$ 16,426.40
 TOTAL \$ 119,091.40

(ciento diecinueve mil noventa y un pesos 40/100 M.N.)

Area Requeriente ING. RODRIGO BARRALON MORALES ENC. DEPTO DE ADM Y CIRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Pedido LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT DE SERVS. ADMINISTRAT.	Area Contratante LIC. JAVIER GOMEZ MARRERO	Representante Legal MARA MA. LUISA RODRIGUEZ ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Proveedor: **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.**

Direccion: **21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600**

R.F.C. CDF-201128-FX7 No. Proveedor: **00151270**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ**

Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-168-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc. V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024	AA-50-GYR-0500GYR004-T-168-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0303
	Elaboración: 22/07/2024 Impresion 23/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: **01/08/2024**

Partida presupuestal: **0401 21053002**

Clasificación presupuestal:

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UIMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 de este pedido.
 - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y a 30 y 30 1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expresarse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos, y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), desaturada de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requeriente
 ING. RODRIGO BARTOLOMI MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM Y DTRP DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido
 LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante
 LIC. IRVING COMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPOTIT.

Representante Legal
 MTRA. MA. LUISA RODRIGUEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPOTIT. ORGANIZACION DE OP. ADMVA. DESD. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-168-2024
Numero de Sesión:	Bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-168-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: DAP0303
	Elaboración: 22/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.**

Dirección: **21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600**

R.F.C. CDF-201128-FX7 No. Proveedor: 00151270

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ**

Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/08/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada en la Delegación o UMAE de destino en donde de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Errogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empacado sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreenfrentación con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se demuestran como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología GI, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cumplir, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cargo sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA FACTURACION.

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

¿El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal. El presupuesto definitivo a eleger está sujeto a la aprobación de Egresos de la Federación para la Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación quedará sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto, Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 aprobado, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Requeriente	Administrador del Pedido	Area Contabilante	Representante Legal
ING. RODRIGO BARRALON MORALES	LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ	LIC. XAVIER GOMEZ MARTINEZ	MARA MA. LUISA RODRIGUEZ FLORES
ENC. DEPTO DE SUM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	ENC. JEFAT DE SERVS. ADMINISTRAT.	ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EOPOTIT.	ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-T-168-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-50-GYR-050GYR004-T-168-2024
Fecha Terminación del pedido: 01/08/2024	No. de Pedido: D4P0303
Núm. Diclamen Presup. S/N	Elaboración: 22/07/2024 Impresion 23/07/2024

Proveedor: **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE S.A. DE C.V.**
 Dirección: **21 DE MARZO SUR #318 CENTRO TULANCINGO 43600**
 R.F.C. CDF -201128-FX7 No. Proveedor: 00151270
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ**
 Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 01/08/2024
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:
 Circ: 07 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE

OBSERVACIONES

CARGO: **ALVARO OBREGON FOSADO**

FIRMA DE CONFORMIDAD:

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
	22	07	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

LIBRO NO. 62, INSTRUMENTO NO. 3877, EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2020, NOTARIO NO. 12, LIC. BLANCA LUZ PURIFICACION DALILA SOTO PLATA

Representante Legal:

Area Requiriente: **ING. RODRIGO BARTOLOMEU MORALES**
 ENC. DEPTO DE SUP. Y CTRL. DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido: **LIC. VICTOR ALEJZ RAMIREZ**
 ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante: **LIC. FAYO GOMEZ MARTINEZ**
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EOPTOTIT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal: **MTR. MA. LUISA RODRIGUEZ**